

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	PUNTOS
CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD/PROVINCIA		
29.780946	ORTA	GUTIÉRREZ	Mª CARMEN	D.10	14,65
71110NG.	AUTORIZACIONES Y ESPECTÁCULOS PUB.	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	HUELVA		
DESIERTO					
2641210	DEPART. INSPECCIÓN Y SANCIONES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	HUELVA		
DESIERTO					
2641310	INSPECTOR DE JUEGOS Y ESP. PUBL.	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	HUELVA		
29.766.065	VÁZQUEZ	RAMÍREZ	ISIDORA	D.10	17,25
2640610	AUX.ADMTVO-ATENCIÓN CIUDADANO	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	HUELVA		
DESIERTO					
70310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	HUELVA		

RESOLUCION de 23 de marzo de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se rectifican errores en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente. (Código C.2002).

Habiéndose constatado la existencia de errores en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente, aprobada por Resolución del Instituto Andaluz de Administración Pública, de 18 de febrero de 2000 (BOJA núm. 25, de 29 de febrero de 2000), este Instituto, en base a lo establecido en el art. 105 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Base 3.4 de la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de 3 de noviembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente,

HA RESUELTO

1.º Rectificar parcialmente la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por Resolución del Instituto Andaluz de Administración Pública, de 18 de febrero de 2000.

2.º Declarar provisionalmente excluidas de la mencionada relación, por las causas que para cada una se especifican, a las personas que figuran en el Anexo I.

3.º Conceder a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de su publicación, para realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Sevilla, 23 de marzo de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

OPOSITORES EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSION

DNI	Apellidos y nombre	Causas exclusión
30.470.094	Batista Mújica, Salvador	10 y 25
26.472.275	Bautista Fuentes, Juan Antonio	10 y 25
30.485.800	Cabanillas Morales, Diego	10 y 25
30.501.092	Camacho Aliaga, Juan Carlos	10 y 23
25.577.343	Fernández Zarco, Angel Javier	10 y 25
24.189.333	Funes Sánchez, Antonio	10 y 25
31.248.577	Galindo Mera, Francisco Javier	10 y 25
24.195.957	García Herrera, Antonio	10 y 25
74.618.800	García Martínez, Eusebio	10 y 25

DNI	Apellidos y nombre	Causas exclusión
25.577.816	Gil Martín, Manuel Jesús	10 y 25
75.010.616	González García, Jaime	10, 11 y 25
75.858.757	Herrera Montero, Roque	10 y 25
31.240.097	Jiménez Angulo, Miguel Angel	10 y 25
39.323.476	Lorente Vilar, José Ramón	10 y 25
74.713.509	Maroto Morillas, Francisco	10 y 25
26.465.028	Martínez Moreno, Pedro José	10 y 25
29.772.430	Millán Aragón, José Joaquín	10 y 25
26.460.571	Morales Sedeño, Jorge	10 y 25
23.780.484	Ortega Pérez, Jesús	10 y 25
27.902.626	Páez Páez, Eulogio	10 y 25
29.765.831	Pavón Vázquez, José Antonio	10 y 25
26.454.256	Pérez Juárez, Bienvenido	10 y 25
24.854.687	Pino Valenzuela, Cristóbal	10 y 25
30.202.095	Reyes Sepúlveda, Emilio	10 y 25
25.984.723	Rubio Fernández, Manuel	23
30.454.793	Ruiz Mangas, José Manuel	10 y 25
31.609.385	Ruiz Ortega, Esteban	10 y 25
26.452.270	Tiscar Fernández, Ceferino	10 y 25
23.781.968	Valverde Ramos, Santiago Francisco	10 y 25
26.470.524	Viñas Moreno, Ambrosio	10 y 25

Los códigos de exclusión tienen el siguiente significado:

- 10 No cumple requisito de titulación.
- 11 Fecha de presentación de instancia fuera de plazo.
- 23 No cumple requisito punto G base 2.1.
- 25 No cumple requisito antigüedad de 10 años.

RESOLUCION de 24 de marzo de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A.2006).

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 10 de diciembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (BOJA núm. 4, de 13 de enero de 2000), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 20 de mayo de 2000, a las 11,00 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del Documento Nacional de Identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, con carácter potestativo, en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de marzo de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
01	Convocatoria en blanco o no existente
03	Apellidos y/o nombre no consignados
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
08	No consta fecha de expedición de título
09	Fecha de expedición de título superior a plazo
10	No cumple requisito titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
16	Falta certificado Centro Valoración y Orientación o falta compulsa
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa
20	Pago fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
26	No consta fecha de pago

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 7 de marzo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995,

de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria de puestos de libre designación convocados por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 5 de enero de 2000 (BOJA núm. 14, de 23.2.2000) y que figuran en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Viceconsejería de Asuntos Sociales (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC).

Sevilla, 7 de marzo de 2000.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

A N E X O

Núm. Orden: 1.
DNI: 27.840.198.
Primer apellido: Arias.
Segundo apellido: Santiago.
Nombre: José.
CPT: 634900.
Puesto de trabajo: Director.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
Centro de destino: Centro de Valoración y Orientación.
Provincia: Córdoba.
Localidad: Córdoba.

Núm. Orden: 2.
DNI: 30.520.146.
Primer apellido: Crespo.
Segundo apellido: Fernández.
Nombre: Nemesia.
CPT: 632578.
Puesto de trabajo: Secretaria Delegado Provincial.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
Provincia: Córdoba.
Localidad: Córdoba.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de febrero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE núm. 209, de 1 de septiembre), y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas